



Peruanos Por el Cambio

PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL
2019-2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
LIC. JUANA HELEN QUISPE QUIROZ

PRESENTACION

El Plan de Gobierno Municipal del Distrito de San Luis 2019-2022, presenta un diagnóstico integral de la situación del distrito de San Luis, nuestra visión, objetivos, propuestas y nuestras metas, en los distintos lineamientos de acción.

El Plan de Gobierno es un documento que responde a un estudio minucioso y análisis serio de nuestra realidad, bajo esta orientación, se ha diseñado un Plan de Gobierno que contiene propuestas realizables que nos servirá para diseñar la ruta del desarrollo sostenible que necesita nuestro distrito y contribuir con el crecimiento económico que beneficie a toda la población de nuestro distrito.

En ese sentido presentamos el Plan de Gobierno a la ciudadanía pues creemos que el Distrito de San Luis merece un futuro mucho mejor, no sólo crecimiento y desarrollo económico, sino con él oportunidades y un nivel de vida mejor para todos.

Nuestro compromiso con los vecinos de San Luis, es servir a todos ustedes, con HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, SIN CORRUPCION y principalmente con vocación de servicio a la Comunidad, sin buscar el provecho personal.

Este Plan de Gobierno, será nuestra hoja de ruta para realizar un buen gobierno municipal, con la participación y contribución de todos los vecinos y el equipo de profesionales compuesto en su mayoría por personas jóvenes, que nacieron y crecieron y viven en este distrito, independientes, sin intereses partidarios, nuevos en estas lides, pero con una gran convicción de servicio a su comunidad.

Juana Helen Quispe Quiroz
Candidata a la Alcaldía del Distrito de San Luis

I. OBJETIVO Y METODOLOGIA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal para el distrito de San Luis para el periodo 2019-2022, tiene como objetivo, constituir una herramienta de trabajo y guía que oriente la toma de decisiones, con el fin de lograr un desarrollo y crecimiento sostenible, económico y social.

El Plan de Gobierno esta enmarcado y articulado a los lineamientos, políticas y Planes Nacionales como son:

1. Acuerdo Nacional

- Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho, mediante la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
- Desarrollo con equidad y justicia social.
- Promoción con la competitividad del País.

2. Agenda 2030

La Asamblea General de la ONU adoptó para los próximos 15 años la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, cuyos principales objetivos son:

- poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

3. Nueva Agenda Urbana, Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036-

Los principales principios son:

- **Ciudades inclusivas:** *Ciudades y asentamientos humanos libres de pobreza y desigualdad en todas sus formas y dimensiones, libres de la segregación y exclusión socio-espacial, y que garantizan la igualdad de derechos, oportunidades y el acceso seguro e inclusivo a la ciudad y a su tejido productivo sin dejar a nadie atrás.*
- **Economías urbanas sostenibles e inclusivas:** *Procesos de urbanización bien gestionados garantizan el acceso equitativo a las oportunidades y recursos para todos los habitantes; la mejora de la productividad de las ciudades; y la contribución positiva de las economías urbanas al desarrollo nacional,*
- **Sostenibilidad ambiental urbana:** *Procesos de planificación, patrones de desarrollo urbano y construcción de una ciudadanía consciente que impulsan la protección y el uso eficiente y sustentable de los recursos naturales y de los ecosistemas y sus servicios ambientales, fomentando la resiliencia frente a los impactos del cambio climático y los desastres.*
- **Gobernanza efectiva y democrática:** *Procesos de toma de decisión, y políticas públicas inclusivas y transparentes, capaces de responder a los desafíos que enfrenta por el territorio y de garantizar el cumplimiento de los derechos de todos y todas en la ciudad con una movilización efectiva de voluntades y compromisos.*¹

4. Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), cuyos ejes principales son:

- Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- Oportunidades y acceso a los servicios.
- Estado y gobernabilidad.
- Economía, competitividad y empleo.
- Recursos naturales y ambiente.

La elaboración del Plan de Gobierno está enmarcado con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Luis 2017-2021, Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis 2018.

5. Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, en este documento de gestión

se identifica los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Mejorar los servicios a la ciudad en conservación del medio ambiente y ornato

- Mejorar los niveles de competitividad territorial
- Brindar servicios de calidad en condiciones equitativas y sostenibles
- Alcanzar un sistema integrado con efectividad de seguridad ciudadana
- Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres
- Asegurar el ejercicio de los derechos humanos y respetar la dignidad e inclusión de las personas.
- Garantizar la calidad ambiental
- Desarrollar una gestión de calidad orientada al ciudadano

II. PRINCIPIOS Y VALORES QUE REGIRAN NUESTRO GOBIERNO MUNICIPAL

Nuestro Plan de Gobierno del Distrito de San Luis del 2019-2022 se regirán los siguientes conjuntos de principios y valores: Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, sin corrupción, con transparencia, con equidad y desarrollo ordenado y con bienestar.

Principios:

1. La Integridad de la Persona.- la interacción entre los ciudadanos y el trato adecuado con respeto nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. Equidad.- se buscará el bienestar y propiciar el bien común, promocionando el desarrollo humano en sus diferentes ámbitos y aspectos: social, cultural, económico y a buscar la manera de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas las personas sin ninguna distinción especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social: niñez, juventud tercera edad, mujeres y otros sectores, etc.).

3. La Solidaridad.- en base a un compromiso de colaboración entre todos; a fin de buscar el bienestar de todos en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la administración municipal debe priorizar en su gestión.
4. La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa y lograr el concurso de todas las fuerzas vivas y organización del distrito.

Valores:

El reconocimiento del ser humano y de la ciudadanía, libre, efectiva y plena, como elementos centrales de la organización social y base primordial de todas las obligaciones morales, políticas y económicas del Estado.

1. La solidaridad, la libertad, la igualdad y la justicia social como valores fundamentales para el desarrollo individual y colectivo de nuestra sociedad.
2. El resguardo de la pluralidad, el progreso, la democracia, la modernidad y la inclusión social, como sustento de nuestras propuestas de gobierno.
3. La defensa de la democracia representativa y la participación inclusiva sin distinción de sexo, raza, condición física, credo religioso, condición económica y social.
4. La defensa de los valores morales y éticos que inspiran el humanismo y los que reivindican el Estado contra todo abuso y discriminación contra mujeres, niños, adultos mayores y personas discapacitadas.
5. El fortalecimiento de nuestra identidad como distrito y nación pluricultural y de hondas raíces ancestrales, incluyendo la defensa de las tradiciones, idiomas y costumbres de nuestras poblaciones originarias, como parte de los principios, valores y normas rectoras que inspiran nuestra tradición constitucional y democrática.
6. La preservación del medio ambiente y la defensa de nuestro derecho y el de las futuras generaciones a disfrutar del mismo.

III. VISION

El distrito que queremos debe ser una sociedad con equidad, inclusión social, sin corrupción; moderna y próspera que genere desarrollo para toda la comunidad San Luisina. Un distrito de oportunidades para cada uno de nuestros ciudadanos, que nos permita

construir un distrito mejor, basado en valores y principios éticos. Queremos un San Luis que garantice una vida digna para las actuales y las futuras generaciones, construya instituciones transparentes y confiables, basadas en el dialogo democrático y la tolerancia, donde el autoritarismo, la corrupción y la violencia e inseguridad ciudadana sean cosa del pasado.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

4.1 Ubicación Geográfica

El distrito de San Luis se encuentra ubicado en la provincia de Lima a 175 msnm, el cual cuenta con una superficie de 4.5 km².

El distrito de San Luis está en la intersección geográfica de las vías troncales nacionales, las cuales son Panamericana Sur y la Carretera Central y tiene por límites los siguientes distritos:

Límites:

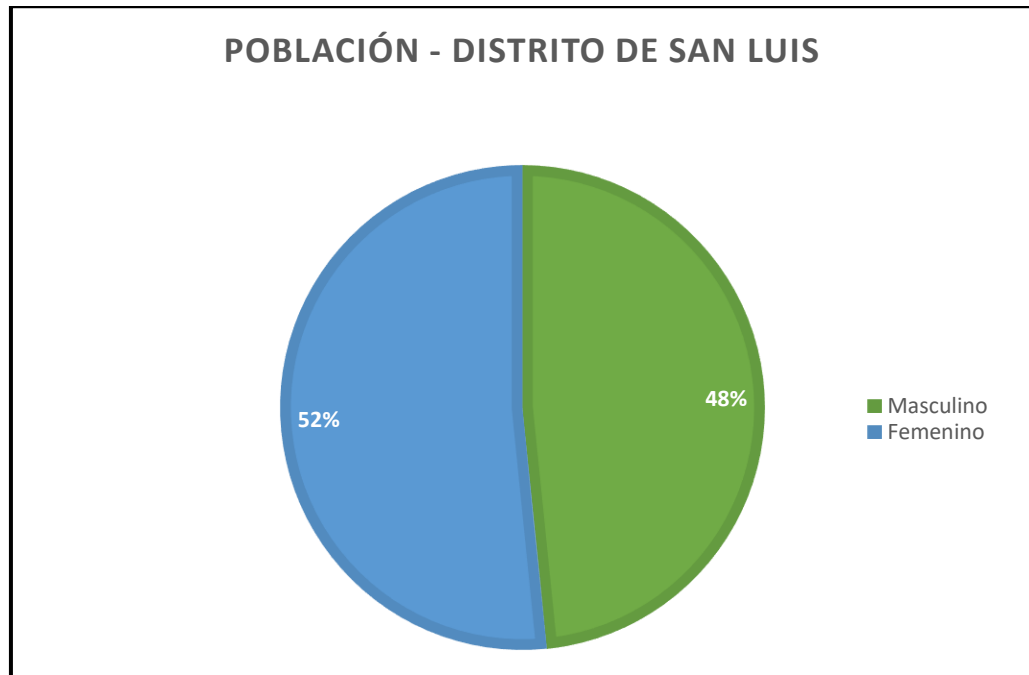
Norte: Distrito del Agustino

Sur: Distrito de San Borja

Este: Distrito de Ate

Oeste: Distrito de La Victoria y Cercado de Lima

Demarcación del Distrito de San Luis



De acuerdo al Plan de Recuperación de Espacios Públicos 2017 de la Municipalidad Distrital de San Luis existen 4 niveles socioeconómicos en San Luis, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

| Estrato | % de Viviendas | Total de Viviendas |
|--------------|----------------|--------------------|
| Medio Alto | 48.13% | 6,398 |
| Medio Alto | 41.40% | 5,504 |
| Medio Bajo | 8.39% | 1,116 |
| Bajo | 2.08% | 276 |
| Total | 100.00% | 13,294 |

Fuente: Plan de Recuperación de Espacios Públicos 2017 – Municipalidad Distrital de San Luis

4.3 Economía

De acuerdo con el INEI, en su publicación “Los Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzana 2016”, el 50,1% de personas en el distrito de San Luis se encuentran en el nivel socioeconómico Medio, mientras que el 27,6% se encuentran en el nivel socioeconómico medio bajo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro de Población y Manzanas (Unidades)

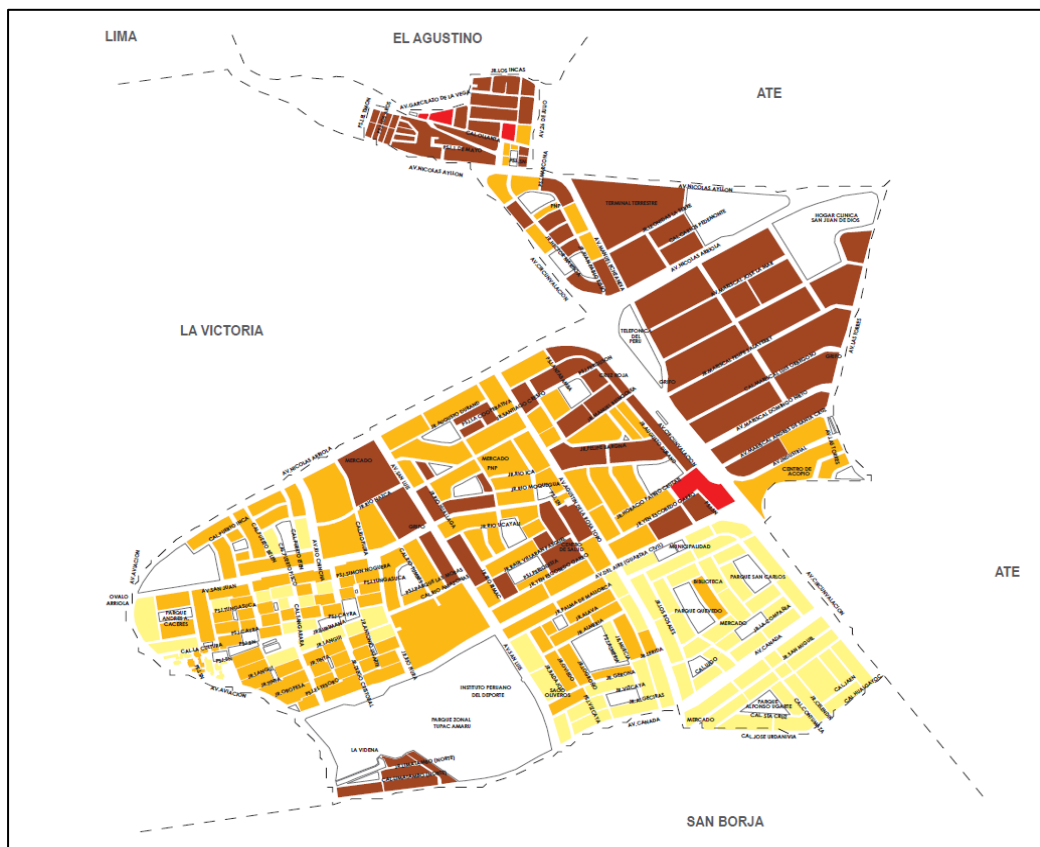
| ESTRATO | INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles) | PERSONAS | HOGARES | MANZANAS |
|--------------|---|---------------|---------------|------------|
| Alto | 2 192,20 a más | 0 | 0 | 0 |
| Medio alto | 1 330,10 - 2 192,19 | 9 679 | 2 759 | 79 |
| Medio | 899,00 - 1 330,09 | 22 627 | 6 662 | 131 |
| Medio bajo | 575,70 - 898,99 | 12 453 | 3 713 | 80 |
| Bajo | Menor de 575,69 | 399 | 117 | 4 |
| TOTAL | | 45 158 | 13 251 | 294 |

Cuadro de Población y Manzanas (Porcentaje)

| ESTRATO | INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles) | PERSONAS (%) | HOGARES (%) | MANZANAS (%) |
|--------------|---|--------------|--------------|--------------|
| Alto | 2 192,20 a más | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Medio alto | 1 330,10 - 2 192,19 | 21,4 | 20,8 | 26,9 |
| Medio | 899,00 - 1 330,09 | 50,1 | 50,3 | 44,6 |
| Medio bajo | 575,70 - 898,99 | 27,6 | 28,0 | 27,2 |
| Bajo | Menor de 575,69 | 0,9 | 0,9 | 1,4 |
| TOTAL | | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Como se puede apreciar en la siguiente imagen, el nivel socioeconómico Medio Alto se encuentra en las urbanizaciones Villa Jardín, Javier Prado V Etapa, Cahuache, Javier Prado IV Etapa, mientras que el nivel socioeconómico medio bajo se encuentra en las urbanizaciones de El Pino, San Pablo, Jorge Chávez.

4.4

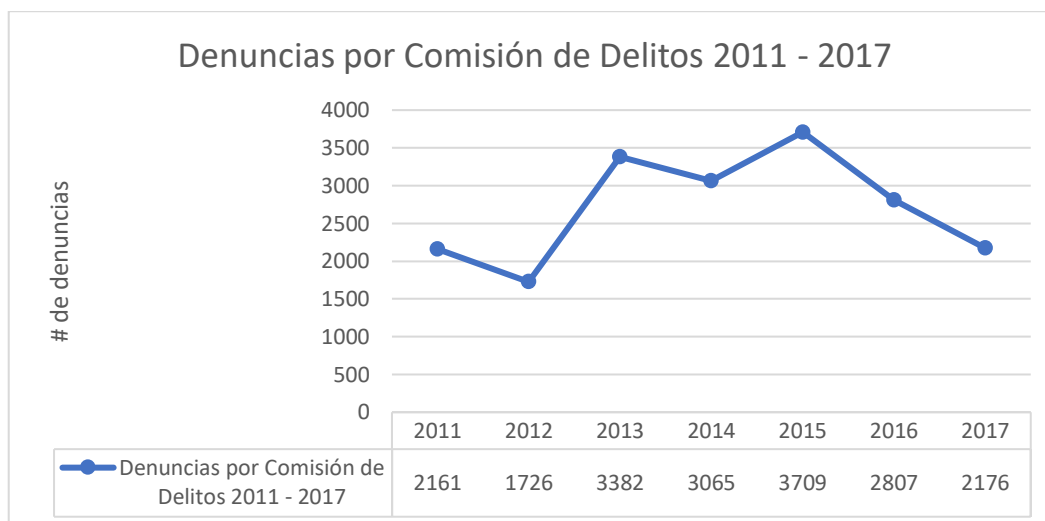


| Distrito | Total | Contra el Patrimonio | Contra la vida, el cuerpo y la salud | Contra la seguridad pública | Contra la libertad | Otros |
|-----------------|-------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-------|
| San Luis (2017) | 2191 | 1743 | 173 | 164 | 85 | 26 |

Fuente: Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI Nov2017-Abril2018

Nota: Comprende las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

El distrito de San Luis en los últimos 7 años (2011 – 2017), se ha registrado en promedio 2,800 denuncias por comisión de hechos delictivos, en las Comisarias de San Luis y Yerbateros.



Fuente : Estadísticas de Seguridad Ciudadana INEI Set2017-Feb2018

Cabe resaltar que de acuerdo al cuadro precedente la población afectada por un hecho delictivo, solamente el 14.7% realizó la denuncia ante las Comisarias de San Luis y Yerbateros, sin embargo, podemos observar que el porcentaje de las personas que realizan la denuncia va reduciéndose.

Es decir, si consideramos que el año 2017 se realizó 2,176 denuncias, que es el equivalente al 14,7% de las personas que fueron afectadas por algún hecho delictivo y realizaron la denuncia correspondiente. Por tanto, estimamos que el 100% de los hechos delictivos ocurridos en el distrito de San Luis durante el 2017 equivale a 14,803 delitos ocurrido en nuestro Distrito aproximadamente , lo que equivale a que en un distrito tan pequeño (3.49 km²) con una población inferior a la mayoría de los distritos de Lima, suceden diariamente aproximadamente 40 hechos delictivos (delitos contra el patrimonio: robo de vehículos, arrebatos, raqueto, robo de negocios, asaltos, hurtos, extorsión , contra la vida el cuerpo y la salud, etc).

**Población víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia,
por ámbito de estudio**

Semestre: septiembre 2017 - febrero 2018

(Porcentaje)

| Semestre móvil | Nacional urbano | Ciudades de 20 mil a más habitantes | Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes |
|---|-----------------|-------------------------------------|---|
| Indicadores semestrales | | | |
| Ago 2016 - Ene 2017 | 13,2 | 13,0 | 14,2 |
| Sep 2016 - Feb 2017 | 13,9 | 13,8 | 14,1 |
| Oct 2016 - Mar 2017 | 14,1 | 14,1 | 14,0 |
| Nov 2016 - Abr 2017 | 14,5 | 14,5 | 14,8 |
| Dic 2016 - May 2017 | 14,5 | 14,6 | 14,4 |
| Ene 2017 - Jun 2017 | 15,0 | 14,8 | 16,0 |
| Feb 2017 - Jul 2017 | 14,7 | 14,6 | 15,3 |
| Mar 2017 - Ago 2017 | 14,1 | 13,8 | 15,1 |
| Abr 2017 - Sep 2017 | 13,7 | 13,3 | 15,4 |
| May 2017 - Oct 2017 | 14,1 | 14,0 | 14,6 |
| Jun 2017 - Nov 2017 | 13,7 | 13,5 | 14,5 |
| Jul 2017 - Dic 2017 | 14,5 | 14,7 | 13,9 |
| Ago 2017 - Ene 2018 | 14,7 | 14,7 | 14,8 |
| Sep 2017 - Feb 2018 | 15,0 | 14,7 | 15,9 |
| Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales) | | | |
| Ago 2017 - Ene 2018/ Sep 2017 - Feb 2018 | 0,3 | 0,0 | 1,1 |
| Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales) | | | |
| Sep 2016 - Feb 2017/ Sep 2017 - Feb 2018 | 1,1 | 0,9 | 1,8 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016-2018 (información preliminar).

De acuerdo al cuadro siguiente a febrero 2018, solamente el 36,6% de la zona urbana cuenta con el servicio de Serenazgo

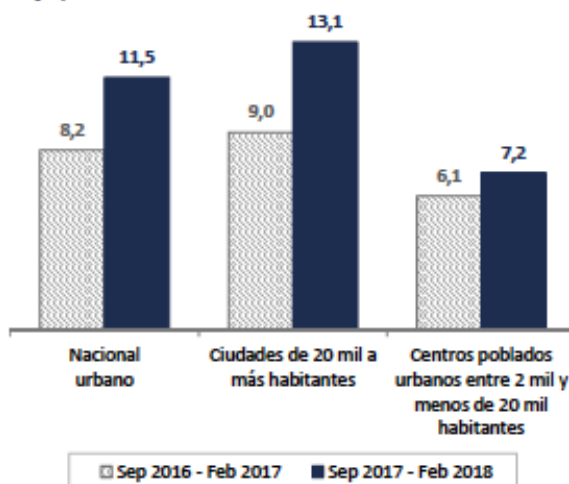
Población de 15 y más años de edad, con existencia de vigilancia del Serenazgo en su zona o barrio, por ámbito de estudio
Semestre: septiembre 2017 - febrero 2018
(Porcentaje)

| Semestre móvil | Nacional urbano | Ciudades de 20 mil a más habitantes | Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes |
|---|-----------------|-------------------------------------|---|
| Indicadores semestrales | | | |
| Ago 2016 - Ene 2017 | 31,2 | 30,2 | 33,7 |
| Sep 2016 - Feb 2017 | 31,7 | 30,7 | 34,1 |
| Oct 2016 - Mar 2017 | 33,8 | 33,2 | 35,4 |
| Nov 2016 - Abr 2017 | 35,8 | 35,4 | 36,8 |
| Dic 2016 - May 2017 | 37,3 | 36,6 | 39,1 |
| Ene 2017 - Jun 2017 | 38,5 | 38,5 | 38,5 |
| Feb 2017 - Jul 2017 | 39,7 | 40,0 | 38,9 |
| Mar 2017 - Ago 2017 | 40,3 | 40,6 | 39,6 |
| Abr 2017 - Sep 2017 | 40,4 | 40,9 | 39,1 |
| May 2017 - Oct 2017 | 40,1 | 40,6 | 38,9 |
| Jun 2017 - Nov 2017 | 39,6 | 40,5 | 37,2 |
| Jul 2017 - Dic 2017 | 38,5 | 39,4 | 36,1 |
| Ago 2017 - Ene 2018 | 37,3 | 37,9 | 35,8 |
| Sep 2017 - Feb 2018 | 36,6 | 37,2 | 35,0 |
| Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales) | | | |
| Ago 2017 - Ene 2018/ Sep 2017 - Feb 2018 | -0,7 | -0,7 | -0,8 |
| Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales) | | | |
| Sep 2016 - Feb 2017/ Sep 2017 - Feb 2018 | 4,9 | 6,5 | 0,9 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016-2018 (información preliminar).

El servicio de patrullaje motorizado que se realiza a través de las Unidades motorizadas de Serenazgo, solamente el 13% de este servicio se realiza con la participación de la Policía Nacional, denominado patrullaje integrado.

Población de 15 y más años de edad, con existencia de vigilancia del Patrullaje Integrado en su zona o barrio, por ámbito de estudio
Semestre: septiembre 2016 - febrero 2017 / septiembre 2017 - febrero 2018
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016-2018 (información preliminar).

En función a los indicadores antes mencionados en los cuadros que anteceden, se puede señalar que 87.2% de la población urbana a nivel nacional, percibe que en los próximos 12 meses puede ser víctima de algún hecho delictuoso que atente contra su seguridad.

Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por ámbito de estudio
Semestre: septiembre 2017 - febrero 2018
(Porcentaje)

| Semestre móvil | Nacional urbano | Ciudades de 20 mil a más habitantes | Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes |
|---|-----------------|-------------------------------------|---|
| Indicadores semestrales | | | |
| Ago 2016 - Ene 2017 | 89,0 | 91,2 | 83,4 |
| Sep 2016 - Feb 2017 | 89,1 | 91,2 | 84,0 |
| Oct 2016 - Mar 2017 | 88,7 | 90,5 | 84,3 |
| Nov 2016 - Abr 2017 | 88,3 | 90,0 | 84,1 |
| Dic 2016 - May 2017 | 88,0 | 89,6 | 83,9 |
| Ene 2017 - Jun 2017 | 87,4 | 89,0 | 83,0 |
| Feb 2017 - Jul 2017 | 87,2 | 89,2 | 82,0 |
| Mar 2017 - Ago 2017 | 86,6 | 88,4 | 81,5 |
| Abr 2017 - Sep 2017 | 86,6 | 88,6 | 81,1 |
| May 2017 - Oct 2017 | 86,4 | 88,4 | 81,2 |
| Jun 2017 - Nov 2017 | 86,0 | 88,3 | 79,8 |
| Jul 2017 - Dic 2017 | 85,5 | 87,9 | 79,2 |
| Ago 2017 - Ene 2018 | 85,5 | 87,3 | 80,6 |
| Sep 2017 - Feb 2018 | 85,3 | 87,2 | 80,2 |
| Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales) | | | |
| Ago 2017 - Ene 2018/ Sep 2017 - Feb 2018 | -0,2 | -0,1 | -0,4 |
| Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales) | | | |
| Sep 2016 - Feb 2017/ Sep 2017 - Feb 2018 | -3,8 | -4,0 | -3,8 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016-2018 (información preliminar).

Durante el año 2017, los distritos de Los Olivos y San Juan de Lurigancho registraron un mayor número de denuncias por la comisión de delitos 12,607 para una población de 377,000 y 11,175 , para una población de 1,105,800 respectivamente. Sin embargo San Luis registra 2,176 denuncias para una población de 58,600 aprox.

Lima Metropolitana: denuncias por comisión de delitos, según distrito, 2017

| Distrito | Total | Contra el patrimonio | Contra la vida, el cuerpo y la salud | Contra la seguridad pública | Contra la libertad | Otros 1/ |
|----------------------------|----------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------|
| Total | 164 442 | 125 089 | 15 339 | 14 241 | 6 943 | 2 830 |
| Lima | 8 836 | 6 916 | 962 | 556 | 243 | 159 |
| Ancón | 526 | 333 | 51 | 79 | 41 | 22 |
| Ate | 6 294 | 4 664 | 534 | 626 | 363 | 107 |
| Barranco | 1 986 | 1 585 | 116 | 224 | 40 | 21 |
| Breña | 2 484 | 2 035 | 246 | 125 | 55 | 23 |
| Carabaylo | 4 308 | 3 472 | 286 | 281 | 198 | 71 |
| Chaclacayo | 650 | 469 | 57 | 38 | 57 | 29 |
| Chorrillos | 6 463 | 4 359 | 618 | 1 109 | 297 | 80 |
| Cieneguilla | 252 | 132 | 37 | 20 | 53 | 10 |
| Comas | 8 683 | 6 653 | 541 | 1 043 | 335 | 111 |
| El Agustino | 4 080 | 3 019 | 539 | 266 | 190 | 66 |
| Independencia | 5 837 | 4 620 | 349 | 654 | 173 | 41 |
| Jesús María | 3 662 | 3 492 | 74 | 39 | 39 | 18 |
| La Molina | 1 623 | 1 389 | 83 | 70 | 51 | 30 |
| La Victoria | 6 964 | 5 494 | 673 | 487 | 196 | 114 |
| Lince | 1 334 | 1 195 | 65 | 11 | 47 | 16 |
| Los Olivos | 12 607 | 10 648 | 665 | 767 | 393 | 134 |
| Lurigancho | 2 151 | 1 271 | 354 | 227 | 165 | 134 |
| Lurin | 1 257 | 966 | 161 | 43 | 77 | 10 |
| Magdalena del Mar | 1 366 | 1 248 | 61 | 18 | 34 | 5 |
| Pueblo Libre | 1 784 | 1 577 | 72 | 72 | 45 | 18 |
| Miraflores | 2 480 | 1 953 | 233 | 185 | 71 | 38 |
| Pachacamac | 1 760 | 744 | 706 | 139 | 137 | 34 |
| Pucusana | 195 | 98 | 57 | 18 | 14 | 8 |
| Puente Piedra | 3 953 | 2 602 | 350 | 709 | 232 | 60 |
| Punta Hermosa | 317 | 213 | 34 | 37 | 27 | 6 |
| Punta Negra | 113 | 55 | 34 | 14 | 7 | 3 |
| Rímac | 3 774 | 2 595 | 511 | 374 | 188 | 106 |
| San Bartolo | 150 | 73 | 31 | 40 | 3 | 3 |
| San Borja | 4 079 | 3 646 | 278 | 28 | 74 | 53 |
| San Isidro | 2 209 | 1 913 | 177 | 12 | 48 | 59 |
| San Juan de Lurigancho | 11 175 | 7 776 | 1 182 | 1 257 | 687 | 273 |
| San Juan de Miraflores | 5 035 | 3 429 | 596 | 664 | 287 | 59 |
| San Luis | 2 176 | 1 729 | 174 | 164 | 85 | 24 |
| San Martín de Porres | 8 572 | 7 004 | 796 | 434 | 256 | 82 |
| San Miguel | 915 | 611 | 63 | 138 | 58 | 45 |
| Santa Anita | 1 810 | 1 531 | 98 | 58 | 89 | 34 |
| Santa María del Mar | 2 | 1 | 1 | - | - | - |
| Santa Rosa | 168 | 106 | 17 | 14 | 24 | 7 |
| Santiago de Surco | 6 066 | 5 372 | 311 | 113 | 183 | 87 |
| Surquillo | 1 007 | 722 | 72 | 127 | 50 | 36 |
| Villa El Salvador | 3 863 | 2 603 | 324 | 650 | 236 | 50 |
| Villa María del Triunfo | 7 447 | 4 633 | 972 | 1 184 | 478 | 180 |
| Callao | 7 906 | 6 048 | 779 | 671 | 270 | 138 |
| Bellavista | 1 115 | 767 | 175 | 95 | 49 | 29 |
| Carmen de La Legua Reymoso | 442 | 285 | 65 | 51 | 32 | 9 |
| La Perla | 561 | 358 | 39 | 66 | 44 | 54 |
| La Punta | 146 | 90 | 32 | 13 | 5 | 6 |
| Ventanilla | 3 366 | 2 261 | 612 | 201 | 185 | 107 |
| Mi Perú | 493 | 334 | 76 | 30 | 32 | 21 |

(-) No se registraron casos.

Nota: Comprende las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

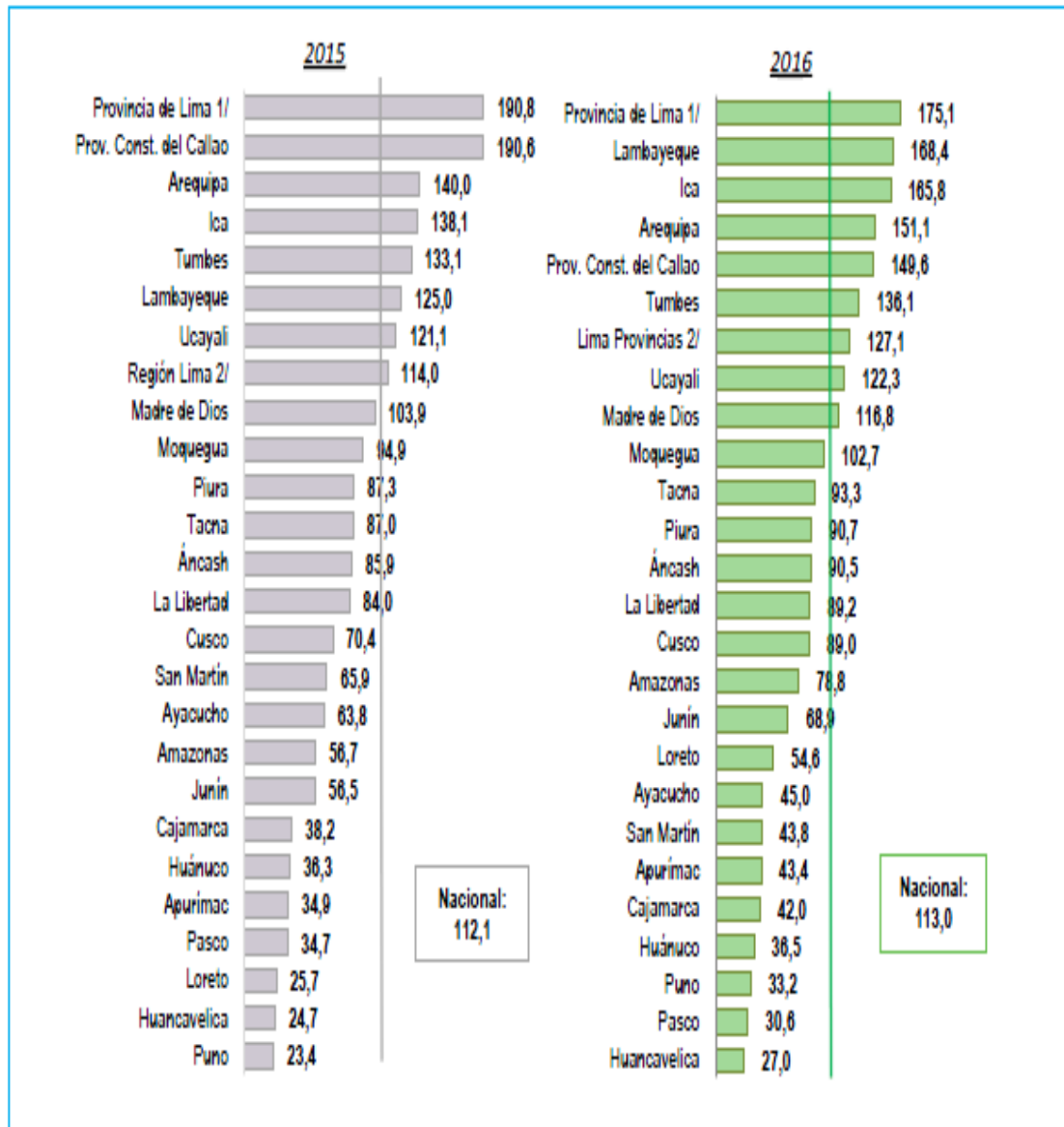
1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional.

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - Policía Nacional del Perú.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel departamental, la mayor tasa de denuncias se aprecia en la provincia de Lima (175 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Lambayeque e Ica (168 y 166 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente); Huancavelica y Pasco evidencian la menor tasa (27 y 31 denuncias por cada 10 mil habitantes, correspondientemente), en el año 2016, correspondiendo la tasa promedio a nivel nacional de 112.1 y 113.0 en los años 2015 y 2016 respectivamente.

PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2016
(Tasa por cada 10 mil habitantes)



Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.

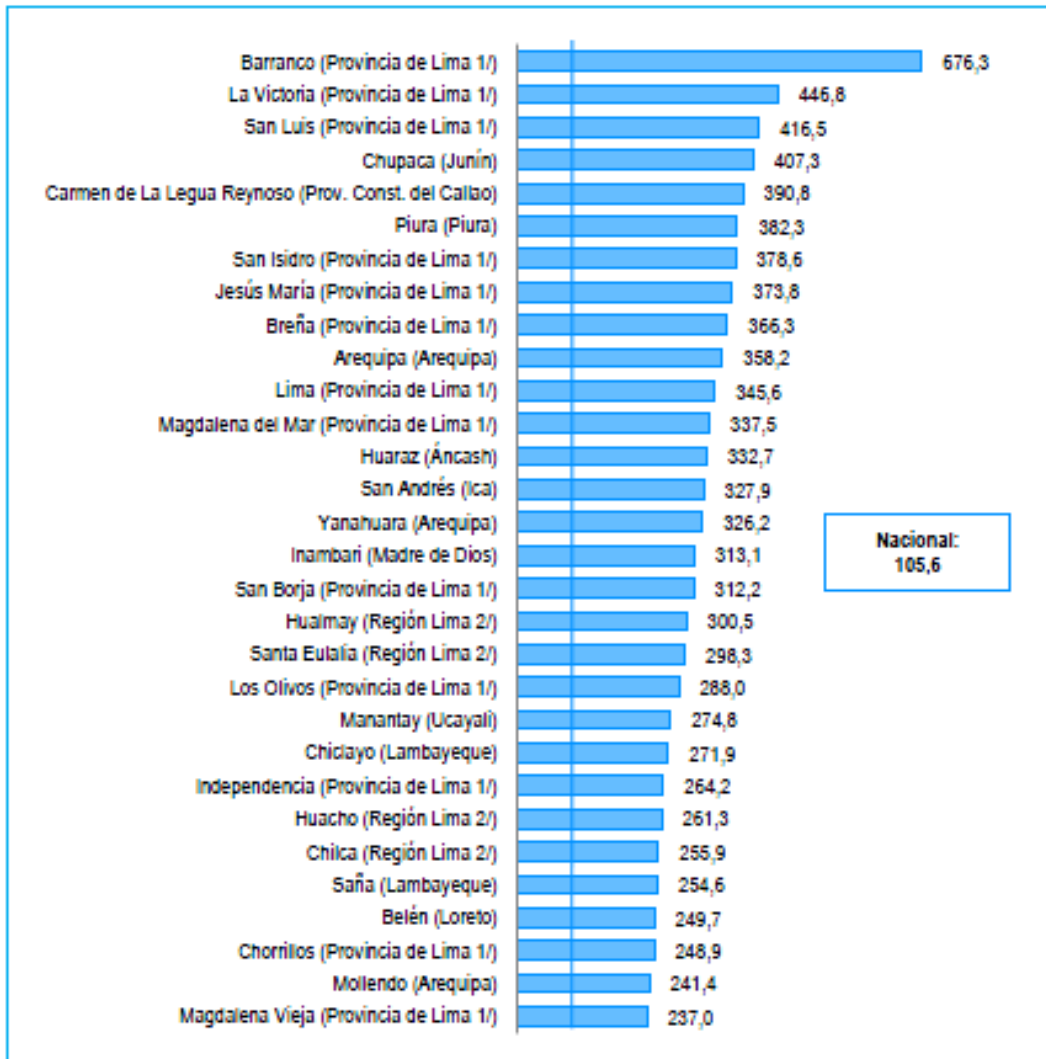
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Para estimar la tasa de denuncias por comisión de delitos a nivel distrital, se consideró las denuncias registradas en comisarías. Con mayor valor se aprecia Barranco con 676 denuncias por cada 10 mil habitantes, La Victoria y San Luis (447 y 417 respectivamente) denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente conforme se aprecia en el cuadro que antecede.

PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS REGISTRADAS EN COMISARIAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)



Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarías.

Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajalambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Es necesario enfatizar que el Distrito de San Luis, se encuentra considerado dentro de los 30 distritos con mayor número de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio con 416.5 , ocupando el tercer lugar a nivel nacional, con niveles de más alta tasa de denuncias en la comisión de delitos, siendo el promedio a nivel nacional de 105.6.

En el año 2016, San Juan de Lurigancho (11 mil 385), Los Olivos (9 mil 576) y Lima (9 mil 3), registraron el mayor número de denuncias por este delito, mientras que el Distrito de San Luis

registró 2233 hechos delictivos, sin considerar las hechos delictivos considerados como faltas.

**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS
CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2016**

| Departamento | Distrito | Total | | | | | |
|-------------------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Total | | 168 618 | 185 357 | 204 935 | 224 753 | 242 697 | 242 653 |
| Lima | San Juan de Lurigancho | 7 299 | 8 451 | 8 187 | 9 395 | 9 902 | 11 385 |
| Lima | Los Olivos | 3 136 | 4 364 | 5 059 | 5 933 | 9 088 | 9 576 |
| Lima | Lima | 13 664 | 11 108 | 13 097 | 10 912 | 10 075 | 9 003 |
| Lima | Chorrillos | 4 263 | 1 251 | 3 399 | 3 545 | 7 222 | 6 709 |
| Lima | La Victoria | 1 813 | 3 136 | 5 197 | 4 857 | 6 617 | 6 435 |
| Lima | Ate | 4 371 | 8 275 | 6 392 | 8 482 | 7 927 | 6 173 |
| Lambayeque | Chiclayo | 3 155 | 3 524 | 2 857 | 3 757 | 4 288 | 6 078 |
| Lima | San Martín de Porres | 3 329 | 5 656 | 4 704 | 4 228 | 6 471 | 5 885 |
| Lima | Comas | 2 290 | 3 636 | 4 669 | 4 680 | 6 436 | 5 841 |
| Prov. Const. del Callao | Callao | 4 046 | 4 861 | 5 056 | 6 469 | 7 150 | 5 666 |
| Piura | Piura | 2 180 | 2 120 | 2 278 | 4 094 | 5 968 | 5 655 |
| Lima | Independencia | 2 327 | 2 675 | 2 928 | 3 433 | 4 105 | 4 912 |
| Lima | Villa María del Triunfo | 1 315 | 2 487 | 2 011 | 3 421 | 4 592 | 4 583 |
| Lima | Santiago De Surco | 3 417 | 4 404 | 5 201 | 4 705 | 4 021 | 4 488 |
| La Libertad | Trujillo | 1 337 | 1 439 | 1 800 | 4 634 | 3 812 | 3 716 |
| Lima | Villa El Salvador | 2 690 | 2 223 | 3 003 | 1 757 | 3 693 | 3 565 |
| Lima | San Borja | 2 173 | 2 651 | 3 400 | 2 582 | 4 065 | 3 384 |
| Lima | Puente Piedra | 1 756 | 2 143 | 2 234 | 2 250 | 3 862 | 3 209 |
| Lima | El Agustino | 1 546 | 2 794 | 2 267 | 3 196 | 3 372 | 3 059 |
| Lima | San Juan de Miraflores | 3 366 | 2 483 | 2 790 | 2 735 | 3 007 | 2 985 |
| Lima | Carabayllo | 1 910 | 1 902 | 1 554 | 1 985 | 3 385 | 2 835 |
| Lima | Rímac | 3 351 | 2 312 | 2 346 | 2 233 | 3 732 | 2 624 |
| Lambayeque | Jose Leonardo Ortiz | 1 544 | 825 | 1 623 | 1 678 | 2 295 | 2 621 |
| Lima | Jesús María | 1 161 | 2 317 | 1 274 | 911 | 1 379 | 2 525 |
| Lima | Santa Anita | 2 235 | 2 887 | 2 795 | 2 520 | 3 989 | 2 404 |
| Ica | Ica | 1 180 | 1 170 | 1 541 | 2 460 | 1 986 | 2 402 |
| Lima | Breña | 1 832 | 1 591 | 2 065 | 2 419 | 2 533 | 2 312 |
| Lima | La Molina | 1 630 | 1 850 | 1 672 | 1 811 | 2 243 | 2 282 |
| Lima | San Luis | 1 682 | 1 193 | 2 621 | 2 390 | 2 986 | 2 233 |
| Prov. Const. del Callao | Ventanilla | 1 756 | 1 803 | 2 061 | 2 181 | 2 687 | 2 078 |
| | Otros 1/ | 80 864 | 87 826 | 98 854 | 109 100 | 99 809 | 106 030 |

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.

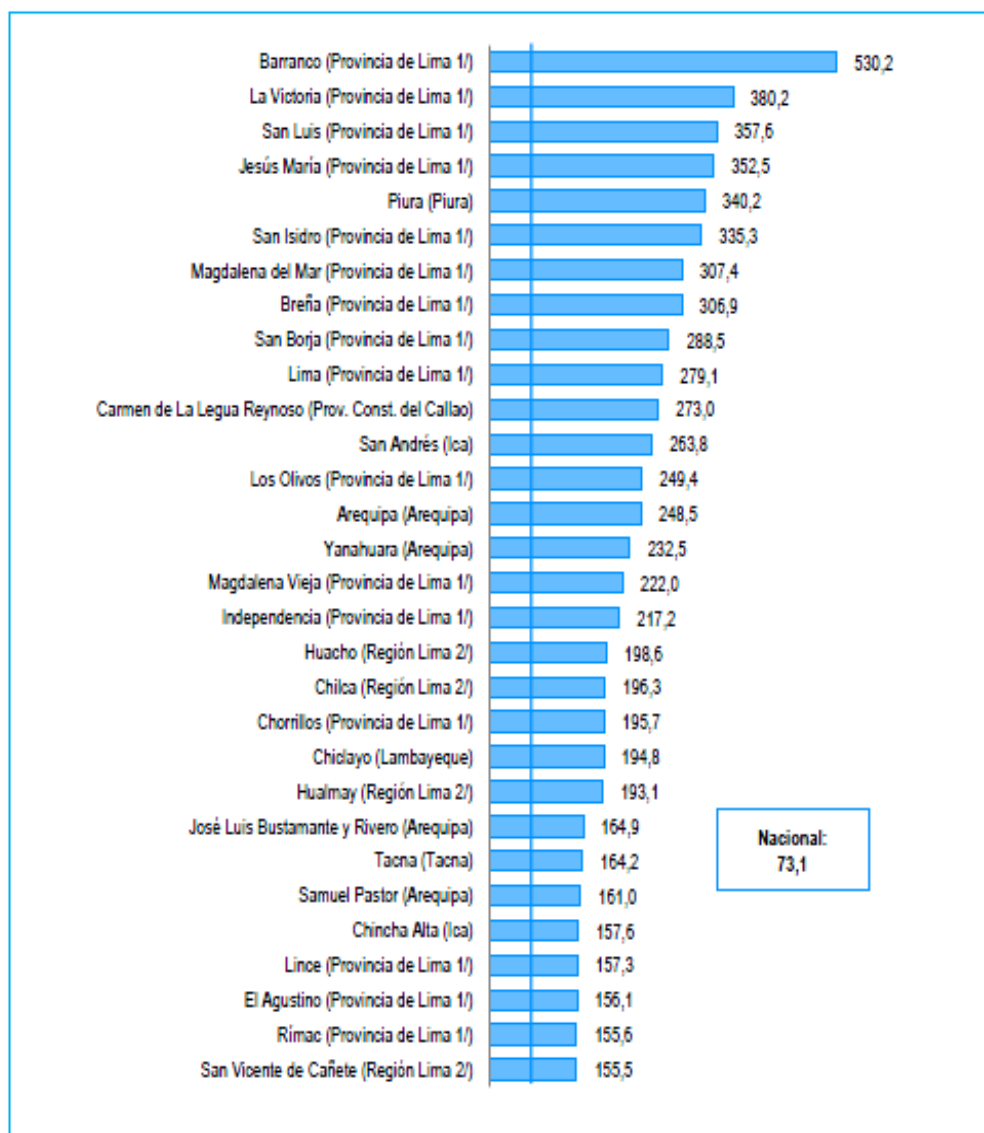
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

En la provincia de Lima con la tasa más alta de denuncias por delitos contra el patrimonio (137 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Ica y Lambayeque con 117 y 108 denuncias por cada 10 mil habitantes. Contrariamente, cinco departamentos: Ayacucho, Pasco, Puno, Huánuco y Huancavelica evidencian menor número (menos de 20 denuncias por cada 10 mil habitantes en cada uno).

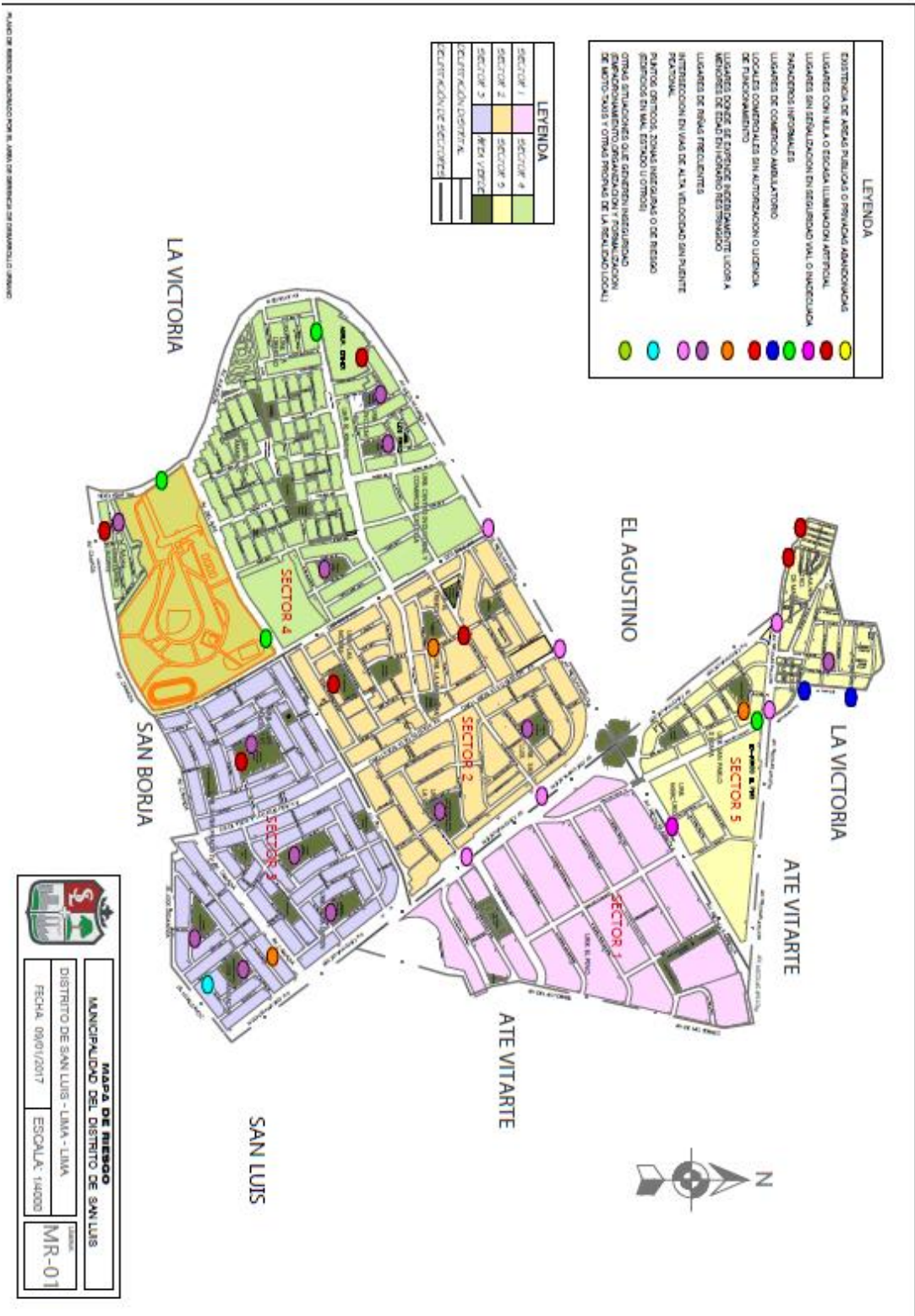
Entre los 30 distritos con mayor tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio, destacan Barranco (530 denuncias por cada 10 mil habitantes), La Victoria y San Luis (380 y 358 denuncias por cada 10 mil habitantes), entre otros.

Es preciso mencionar que la tasa de denuncias por delitos cometidos contra el patrimonio, se calculó teniendo en cuenta las denuncias registradas en comisarías y la población igual o mayor a 10 mil habitantes

PERU: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO REGISTRADAS EN COMISARIAS, 2016
(Por cada 10 mil habitantes)



Nota 1: Comprende las denuncias registradas en comisarias.
 Nota 2: Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.
 1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajelambó, Canta, Cañete, Huelat, Huerochiri, Huará, Oyón y Yauyos.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



4.3 Educación

De acuerdo al Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN) y la Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), en el distrito de San Luis en la actualidad existen 96 Instituciones Educativas públicas y privadas, de las cuales 43 corresponden a I.E. Públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria, 50 instituciones educativas privadas y 01 I.E Pública de gestión privada, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Gestión | Dependencia* | I.E. |
|----------------------------|-----------------------------------|-----------|
| Pública de gestión directa | Municipalidad | 0 |
| | Otro sector público (FF.AA.) | 0 |
| | Sector Educación | 43 |
| | Sub total | 43 |
| Pública de gestión privada | Convenio con Sector Educación | 1 |
| | Sub total | 1 |
| Privada | Asociación civil (Inst.Ben,fica) | 0 |
| | Comunidad | 0 |
| | Comunidad o asc. religiosa | 2 |
| | Cooperativo | 0 |
| | Empresa (Fiscalizado) | 0 |
| | Particular | 50 |
| | Sub total | 52 |
| Total de I.E. | | 96 |

* Dependencia o entidad que gestiona la institución educativa

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).

Como se puede apreciar, el 44.79% del total de Instituciones Educativas son públicas, mientras que el 54.16% del total de I.E. de San Luis son privadas.

De acuerdo al Censo Escolar 2017, en el distrito de San Luis, en el nivel de educación primaria existe una brecha respecto a la población en edad escolar que no se encuentra estudiando actualmente, la cual es del 28.1% de niños de 11 años de edad y de 14.8% de niños de 9 años de edad.

MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017

| Nivel educativo | Edad | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | Total de matriculados | Población * | Brecha de acceso a EBR (%) ** | |
|-----------------|---------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|-----------------------|-------------|-------------------------------|--|
| PRIMARIA | 06 | 1,039 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,043 | 1,058 | 1.4 | |
| | 07 | 27 | 1,062 | 6 | 0 | 0 | 0 | 1,095 | 1,040 | - | |
| | 08 | 6 | 90 | 993 | 77 | 0 | 0 | 1,166 | 1,106 | - | |
| | 09 | 0 | 5 | 64 | 793 | 108 | 0 | 970 | 1,139 | 14.8 | |
| | 10 | 0 | 2 | 19 | 61 | 831 | 193 | 1,106 | 986 | - | |
| | 11 | 0 | 0 | 6 | 19 | 86 | 614 | 725 | 1,008 | 28.1 | |
| | | | | | | | | | | | |
| | 12 | 0 | 0 | 1 | 6 | 25 | 91 | 123 | | | |
| | 13 - 14 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 23 | 29 | | | |
| | 15 - 16 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 20 | 26 | | | |
| | 17 - 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | | | |
| 19 a 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | | | | |

* Población identificada con DNI, 2017. RENIEC

** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.

Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

| Nivel Educativo | Edad | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | Total de matriculados | Población* | Brecha de acceso a EBR (%) ** |
|-----------------|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------------|------------|-------------------------------|
| SECUNDARIA | 09 - 11 | 287 | 13 | 7 | 0 | 0 | 307 | | |
| | 12 | 694 | 295 | 44 | 10 | 0 | 1,043 | 1,079 | 3.3 |
| | 13 | 113 | 523 | 302 | 45 | 4 | 987 | 1,016 | 2.9 |
| | 14 | 35 | 91 | 454 | 250 | 35 | 865 | 990 | 12.6 |
| | 15 | 6 | 56 | 76 | 393 | 234 | 765 | 893 | 14.3 |
| | 16 | 3 | 42 | 21 | 87 | 401 | 554 | 903 | 38.6 |
| | 17 | 0 | 6 | 5 | 28 | 76 | 115 | | |
| | 18 | 0 | 1 | 0 | 0 | 19 | 38 | | |
| | 19 - 20 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 5 | | |
| | 21 - 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | 23 - 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | 25 - 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | 30 a 45 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | | |

* Población identificada con DNI, 2017. RENIEC

** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.

Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Respecto a la educación secundaria, la brecha de acceso a la educación básica aumenta, teniendo brechas en las edades de 12 a 16 años de edad, teniendo una brecha del 38.6% de jóvenes de 16 años de edad que no se encuentran matriculados, en el distrito de San Luis.

4.4 Vivienda

De acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), en el distrito de San Luis existen un total de 13 075 viviendas, de las cuales el 62% son casas independientes, seguidos por el 34% que son departamentos en edificios.

| Tipo de vivienda | Total | Proporción |
|--|---------------|---------------|
| Casa independiente | 8,147 | 62.3% |
| Departamento en edificio | 4,504 | 34.4% |
| Vivienda en quinta | 78 | 0.6% |
| vivienda en casa vecindad (callejón, solar o corralón) | 287 | 2.2% |
| Choza o cabaña | 0 | 0.0% |
| Vivienda improvisada | 10 | 0.1% |
| Local no destinado para habitación humana / Otro | 49 | 0% |
| Total | 13,075 | 100.0% |

"Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

4.5 Salud

En el distrito de San Luis, existe una brecha del 41% de personas que no cuentan con un seguro de salud, de acuerdo al reporte de brechas del CEPLAN.

Con respecto a las personas que cuentan con algún tipo de seguro de salud, el 40.4% cuenta con el seguro ESSALUD, seguido por el 9.3% que cuenta con un seguro privado.

| Seguro de Salud | Total | Proporción | Brecha |
|-----------------|-------|------------|--------|
| Essalud | 18378 | 40.4% | 41.0% |
| FFAA PNP | 1141 | 2.5% | |
| Seguro privado | 4222 | 9.3% | |
| SIS | 2900 | 6.4% | |
| Otro | 189 | 0.4% | |
| No tiene | 18612 | 41.0% | |

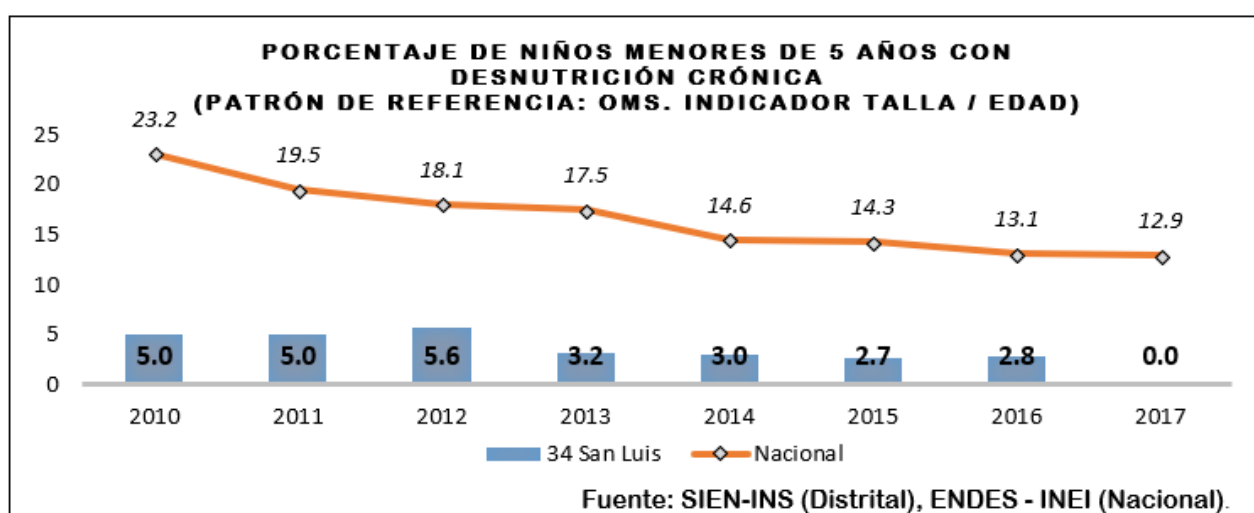
4.5.1 Desnutrición

En el distrito de San Luis, para el año 2017, de acuerdo con el reporte de Brechas del CEPLAN, no existen niños menores de 05 años de edad que tengan desnutrición crónica, reduciendo la brecha de desnutrición respecto al año anterior que contaba con el 2.6% de niños menores de 05 años de edad que tenían desnutrición crónica.

| Rubro | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica | 5.0 | 5.0 | 5.6 | 3.2 | 3.0 | 2.7 | 2.8 | 0.0 |

(Patrón de referencia: OMS. INDICADOR TALLA / EDAD)

Fuente : Sistema de información del estado nutricional, Instituto Nacional de Salud (INS). Ministerio de Salud (MINS)



V. PROBLEMAS QUE AQUEJAN NUESTRO DISTRITO

1. Saturación vehicular. El incremento del parque automotor sumado a una mala política y pésima gestión edil en la toma de decisiones para tránsito a incrementado el caos vehicular generalmente en distintos horarios y zonas del distrito.
2. Vías principales colapsadas. Por ser un distrito de pase, existe una gran presión del tránsito que viene de otros distritos lo que obliga a soluciones concertadas con nuestros vecinos y la Municipalidad de Lima.
3. Falta de espacios públicos de Estacionamiento. Contribuye al colapso y a la falta de fluidez, en especial con el tránsito interdistrital.
4. Falta de semaforización inteligente y educación vial. Contribuye al colapso y a la falta de fluidez, en especial con el tránsito interdistrital.

5. Exceso de líneas de transporte vehicular urbano. Contribuye al colapso y a la falta de fluidez en especial con el tránsito interdistrital.
6. Contaminación ambiental vehicular. A consecuencia de los puntos anteriores genera un grave riesgo a la salud de la población. Además del aumento de la densidad vehicular, el smog, el ruido molesto y la falta de semáforos, todo lo cual originan o son causa de accidentes y situaciones desagradables para las personas.
7. Incremento de la criminalidad, principalmente robo. Una mala política y pésima gestión edil en la toma de decisiones para la labor de prevención y vigilancia del Serenazgo y de coordinación con la Policía Nacional del Perú.
8. Inseguridad ciudadana: Incremento de las zonas rojas, los asaltos a las tiendas y robos de vehículos, casas y personas mayores generalmente en distintos horarios y zonas del distrito.
9. Mucha trabas burocráticas en los procesos administrativos en la Municipalidad en la gestión y otorgamiento de Licencias de todo tipo, propiciando con ello la Corrupción.
10. Escasa Inversión Social por parte de las Gestiones Municipales anteriores.

VI. PROPUESTAS POR DIMENSIONES:

A. DIMENSION SOCIAL

Las propuestas efectuadas en el presente Plan de Gobierno han sido realizadas en función al diagnóstico de la realidad del distrito de San Luis, las que a su vez han sido concertadas con las políticas de Estado plasmadas por el Acuerdo Nacional y el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, entre otros.

Como se puede apreciar, el Distrito de San Luis en los últimos años, desde el 2011, ha registrado las más altas tasas de criminalidad a nivel nacional, conforme se expuso en el diagnóstico, esta situación no ha sido enfrentada por los gobiernos nacionales y locales en estos años, el incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en San Luis, hace que la población San Luisina se sienta insegura, en tal sentido se **hace indispensable que el Alcalde asuma el liderazgo político en el manejo de la Seguridad Ciudadana**, conforme lo establece la Ley de Seguridad Ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia en sus diversas modalidades e implementando con el apoyo económico y también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y todas las organizaciones vivas del Distrito.

Uno de los problemas que aqueja nuestro distrito, es la presencia de comercio informal, ambulantes, propiciando el uso indiscriminado de las vías públicas y acumulación de residuos sólidos. Problemas de alcoholismo y drogadicción en los jóvenes, lo que se suma, lugares de ventas de drogas, alcohol y prostitución, plenamente identificado a vista y paciencia de nuestras autoridades actuales, llámese Serenazgo y Policía Nacional.

Esta situación se presenta en todo el distrito, lo que conlleva el deterioro de la calidad de vida de las viviendas próximas a las zonas comerciales y de servicios con la consiguiente desvalorización de las propiedades.

La política social a implementarse en el distrito, propiciara lo siguiente:

Seguridad ciudadana.

Mejorar sustancialmente la seguridad ciudadana desde los dramáticos niveles a los cuales ha llegado en los últimos años. Sin seguridad no hay inversión y no prospera el bienestar y la actividad económica y social. La seguridad de los ciudadanos abarca todo lo que ocurre en su día a día, incluyendo la tranquilidad de la vida cotidiana, la estabilidad jurídica, el derecho de vivir en paz en una sociedad democrática y que respeta los derechos humanos.

Fortalecer la organización vecinal para la seguridad ciudadana

Institucionalizar el enfoque de Policía Comunitaria, a efectos de integrar los esfuerzos de la Policía, las municipalidades y la comunidad orientados al fortalecimiento de la seguridad y la buena convivencia.

Aumentar y fortalecer el número de juntas vecinales de seguridad ciudadana a cargo de las Comisarias de San Luis y Yerbateros, en los diferentes barrios del distrito, capacitándolas y equipándolas, desarrollando un efectivo sistema de alerta vecinal. Se les provisionará de un equipamiento como alarmas vecinales, silbatos y chalecos entre otros. En ese sentido se deberá potenciar las oficinas de participación ciudadana de las comisarías.

Fortalecer los sistemas de colaboración ciudadana para la seguridad. Se trabajará para reducir la actividad delictiva y la sensación de inseguridad ciudadana en el distrito a través de la activa participación de la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad, las organizaciones vecinales y mediante las alianzas estratégicas las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Comites Vecinales y los vecinos organizados; para que todos organizadamente y articulados, seamos un frente contra la delincuencia, logrando de

esta forma tener un distrito seguro. Diseñaremos campañas y programas de prevención y erradicación de estos delitos.

Implementar un sistema de alerta temprana que sea complementario al vecinal, el cual debe estar compuesto por los vigilantes privados, los taxistas, los comerciantes, la comunidad educativa y otras organizaciones, el cual debe estar a cargo de las Comisarias.

Se priorizará la **Inversión Social**, mediante el apoyo a la Educación, Salud Pública, Cultura, Deporte y su proyección. No olvidaremos en nuestro gobierno la inversión en estos aspectos importantes, en el desarrollo de tecnología, en gastronomía, en artes plásticas así como en música y baile, artes escénicas, que promuevan conciencia ciudadana y desarrollo sostenible.

Se Implementará un plan de Salud Preventivo dirigido a la población adulto-mayor y la niñez menos favorecida del distrito.

Se buscará cambiar la situación actual del transporte público, comercio, residuos sólidos y servicios, contaminación ambiental y visual, todo lo que genera desorganización, desgobierno y caos, en nuestro distrito.

Respecto a los problemas de transporte en el distrito, es necesario promover una regulación del transporte público en el distrito orientada a modernizar el parque automotor así como a mejorar las vías mediante la señalización de éstas, la transitabilidad y la semaforización.

Se apoyará la actividad deportiva en sus diversas disciplinas, mediante la asignación de los espacios deportivos públicos gratuitamente a toda la comunidad San Luisina, dirigida principalmente a los escolares, jóvenes y todas personas que requieran de lugares para la práctica de deportes. Se fomentará con el apoyo de la municipalidad la práctica de los deportes como el fútbol, voley, basquetbal, atletismo, natación, ajedrez, gimnasia, y todos los deportes que la comunidad requiera, etc.

Identificar puntualmente y constantemente las zonas y calles de mayor vulnerabilidad, Coordinar con el Ministerio del Interior la solicitud de recibir mayor dotación de patrulleros y personal efectivo policial. Combatir la drogadicción y la comercialización de drogas en todas sus instancias, para lo cual establecerá medidas disuasivas con la PNP en las zonas rojas del distrito. Se hará una labor de inteligencia para dar con los centros de distribución y erradicarlos.

Elevar la seguridad vial para beneficio de los peatones y acabar con el caos vehicular.

Fomentar y fortalecer la equidad de género.

Facilitar el acceso de la mujer a más y mejores empleos, priorizando a las madres que son cabeza de familia. Reducir la violencia de género y el acoso contra la mujer en todas sus expresiones y garantizar una protección integral eficaz y oportuna.

Incrementar y fomentar el liderazgo y participación de las mujeres en la toma de decisiones en los sectores públicos y privados.

Se implementará centros destinados para el cuidado infantil y de personas en situaciones de vulnerabilidad en las zonas más pobres del Distrito, asimismo fortalecer e implementar en cada comisaría del distrito del Centro de Emergencia Mujer y en la Municipalidad del distrito, un Módulo de atención a la mujer víctima de violencia familiar y sexual, con ambientes privados y personal capacitado para su atención.

Se fortalecerá la educación alternativa, ampliar los servicios de cuidado infantil para así facilitar la creación de negocios y mejorar el acceso al mercado laboral para más mujeres, sobre todo aquellas que son jefas de familia.

Reducir la violencia de género y el acoso contra la mujer en todas sus expresiones y garantizar una protección integral, eficaz y oportuna.

Reunir y difundir información actualizada y confiable sobre acoso físico y verbal a mujeres, y sobre agresores y víctimas, con el fin de perfeccionar políticas públicas y recursos de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus formas.

Se implementará el programa “Barrio Seguro” en coordinación con el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el cual desempeñará un rol importante para enfrentar los principales factores de riesgo de violencia en los hogares.

Se implementara dentro de la Central de Operaciones de Seguridad Ciudadana el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, el cual será parte del Observatorio de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis.

Defender los derechos de las personas con discapacidad y lograr su Inclusión con las debidas garantías educativas, laborales y de salud

La discapacidad no debe entenderse como una limitación inherente a la persona, sino como el resultado de la interacción entre la condición de la persona y sus aptitudes frente a un conjunto de barreras legales, institucionales, físicas e incluso actitudinales que no le permiten realizarse, buscaremos plenamente efectivo su derecho a acceder a

servicios de habilitación y rehabilitación en materia de salud, así como a servicios sociales y a recibir una educación de calidad, con enfoque inclusivo, en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades

Se coordinara con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y articulará con el MIMP, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación.

Garantizar por la dignidad del adulto mayor y asegurarle servicios integrales que le brinden una mejor calidad de vida.

La Ley de las Personas Adultas Mayores (Ley N° 30490), disponen la creación de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en le marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos. Asimismo coordinaremos con los Centros del Adulto Mayor (CAM) de EsSalud; y los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM), del Programa Nacional Vida Digna del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) con el fin de que sean atendidos, y orientar a nuestros vecinos adulto mayores.

Fortalecer y articular los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor para brindar mejores espacios de convivencia y una óptima calidad de vida.

Se propiciara mediante convenios con las instituciones correspondientes, la atención a Personas Adultas Mayores en los diferentes programas de salud como son : Programa Vuelve a Sonreír, Salud Ocular “Cataratas”, Salud Bucal “Prótesis”, Salud Mental, Plan Esperanza e Inmunizaciones, priorizando principalmente en los sectores que cuentan con mayor tasa de Adultos Mayores y de escasos recursos como Yerbateros, Limatambo Norte, San Luis antiguo, San Pablo, Primero de Mayo y Victoria Benito Santos, entre otros.

Asegurar la asignación presupuestal necesaria para cumplir con las metas

Garantizar atención oportuna y adecuada para las personas adultas mayores que sufren violencia física o psicológica. El CEM - Centros de Emergencia de la Mujer, en el distrito de San Luis, contará con personal capacitado en la problemática del adulto mayor y tendrá a su disposición asesoría legal y de justicia; también se realizarán campañas de sensibilización contra la violencia física o psicológica contra los adultos mayores.

Por una cultura de la innovación.

Mejorar la asignación presupuestal y ampliar las fuentes de financiamiento del sector, considerando la interculturalidad y el desarrollo distrital.

Fortalecer la identidad cultural de los peruanos, sin exclusiones, favoreciendo la difusión y conservación de todas las lenguas originarias y sus expresiones culturales.

Promoción y desarrollo integral del deporte recreativo y de alta competencia.

La recreación mediante la práctica deportiva es parte fundamental de la formación de la juventud. Trazar políticas apropiadas y gestionar fondos adecuados es de gran importancia para fortalecer las metas educativas y de salud pública del Estado y ayudar a canalizar de la mejor manera las inquietudes juveniles.

Desarrollar un conjunto de políticas de difusión y promoción de la práctica masiva del deporte recreativo posicionándolo como parte integral de la educación, salud y desarrollo del individuo y su entorno.

Se desarrollará una infraestructura idónea para una práctica más amplia del deporte recreativo a nivel distrital, creando espacios habilitados de libre acceso, mejorando y construyendo polideportivos funcionales de pequeña escala y propiciando la implementación de ciclo vías en el distrito.

El deporte, tanto recreativo como competitivo, se debe estimular y fomentar desde las Instituciones Educativas. Fortaleceremos las actividades de educación física y deportes en los centros educativos para que los niños y adolescentes, estudiantes y jóvenes del distrito incorporen la sana competitividad y el desarrollo físico-recreativo en todas las etapas de la vida.

Fortalecer las ligas deportivas existentes como es el fútbol, vóley, básquet y otras disciplinas, a fin de que sea masiva esta actividad, creándoles espacios adecuados mediante la implementación de un Auditórium / Coliseo deportivo.

B. DIMENSION ECONOMICA:

Con la nueva administración en la Municipalidad del Distrito de San Luis, en el marco de las Políticas Económicas de Estado y los Planes de Desarrollo, se buscará la consolidación en el crecimiento económico y desarrollo sostenible; es importante que el distrito de San Luis sea concebida y articulada como una ciudad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, sin trabas burocráticas, excesos de trámites para el otorgamiento de Licencias de

Funcionamiento, y transparencia en la gestión administrativa, lo que fomenta la Corrupción en la Municipalidad, mediante coimas de los funcionarios.

Mejoramiento de las pistas y veredas del distrito de San Luis, mediante la ejecución de proyectos de inversión que se encuentran viables y registrados en el Banco de Inversiones, y la elaboración de proyectos destinados a mejora las vías que aun se encuentran en mal estado y necesita ser rehabilitados. Privilegiaremos que los proyectos de inversión no se encuentren sobrevalorados, buscando aprovechar eficientemente los escasos recursos económicos que tiene la Municipalidad, así como la satisfacción de los vecinos, esmerándonos en entregar un servicio confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente.

Organizar la inversión en construcción inmobiliaria, garantizando un equilibrio en el crecimiento de estas nuevas edificaciones, sin perjudicar a los vecinos colindantes.

La Presencia de comercio ambulatorio será reordenada en forma gradual coordinando con estos negocios informales a fin de ser reubicados mediante el traslado a lugares que no sea el uso de la vía pública y facilitar su formalización mediante una rápida entrega de sus licencias de funcionamiento y falta de centros empresariales de primer nivel.

C. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

Fomentar la reforestación con plantas nativas en los parques, avenidas y retiros en coordinación con los vecinos.

Incrementar y desarrollar acciones para que en forma armónica se amplie las áreas verdes en los espacios públicos del distrito, coordinando el mantenimiento de estas áreas con los vecinos.

Implementar políticas ecológicas para el recojo y tratamiento de los residuos sólidos (basura y desperdicios), se instalará principalmente en las entradas a los Pasajes (El Triunfo, Alarcon, Cooperativa, etc) los contenedores subterráneos.

Ordenamiento de los limitados espacios de parqueo en las zonas comerciales. Reducir la contaminación del aire y emisión sonora vehicular, y contaminación visual por la presencia excesiva de publicidad.

Las bermas sin tratamiento se convierten en botaderos informales. Contaminación Ambiental por la alta concentración de vehículos, particularmente en las vías principales del distrito; así como el uso indiscriminado de las vías públicas por las

mecánicas, para ello se buscara reducir el uso de estos espacios, en coordinación con los vecinos y los mismos empresarios que dirigen las mecánicas .

Residuos sólidos: Si bien existe una Ley General de Residuos Sólidos desde el año 2000 (Ley N° 27314), todavía no se implementa adecuadamente. La ley obliga a las municipalidades provinciales y distritales a elaborar Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) pero, según se registra , a nivel nacional, son pocas las Municipales que cuenta con PIGARS, con programas de segregación, apenas se promueve la formalización de los recicladores, no se reporta la gestión y el manejo de residuos sólidos en el SIGERSOL (Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos) y un porcentaje mínimo de municipalidades que cuenta con plan de cierre y recuperación de botaderos (OEFA, 2014). Tampoco se incentiva la participación ciudadana en el control del destino de los residuos sólidos. Pese a que la Ley y su reglamento señalan con claridad los incentivos económicos, sociales y ambientales que las municipalidades deben brindar para la gestión Integral de residuos sólidos, son muy pocas las que han implementado el “Bono de Incentivo” para las familias que vienen realizando la separación de residuos reciclables en origen. Un aspecto social que no puede ignorarse en la gestión integral de residuos sólidos, es la existencia de los recicladores. Ellos son trabajadores independientes informales que se dedican a recuperar envases, cartones y otros materiales reciclables en calles y botaderos, para que sean reutilizados en la industria. Reconocer su existencia nos permitirá considerarlos en los planes de manejo, habida cuenta que se ha demostrado que las municipalidades que trabajan incorporando a los recicladores, son más eficientes.

D. DIMENSION INSTITUCIONAL

La corrupción es una lacra que además de socavar la reserva moral del país, afecta principalmente a las personas de escasos recursos y a toda la población en general porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia social y desalienta la inversión.

La corrupción es un obstáculo para el crecimiento económico y social, la seguridad y la justicia, y la erradicación de la pobreza. Sin embargo, parece que el país todavía no aprende las lecciones de esa experiencia.

Es fundamental erradicar el soborno en los procedimientos de atención al ciudadano; eliminar la malversación (peculado) en las adquisiciones y contrataciones del Estado; y acabar con el control de espacios de poder por grupos que obstruyen las normas de selectividad e imponen el favoritismo y el nepotismo. Se impone asimismo cerrar el paso al ingreso del crimen organizado a la política, que pretende “lavar” activos apoyando a candidatos mediante el financiamiento de las “Campañas electorales”, comprometiendo en caso salga ganador el candidato, la asignación de contratos sobrevalorados, procesos de licitación dirigidos.

En ese sentido se necesita implementar la ética del servidor público y fortalecer el espíritu fiscalizador ciudadano, para que desaparezcan las actitudes permisivas hacia políticos corruptos bajo lemas como “roba pero hace obras” o es mejor “malo conocido que bueno por conocer”.

En el presente Plan se buscará implementar lo siguiente:

1. Implementar la simplificación administrativa, en todo los procesos administrativos de la Municipalidad, mediante la revisión e implementación de reducir los tiempos en la diversas gestiones que deben realizar los vecinos en las gestiones principalmente en el requerimiento de las Licencias de funcionamiento evitando trabas a la inversión local.
2. La transparencia debe ser un pilar fundamental, a través de la información que se otorgue al vecino y a todo usuario, por medio de la Pagina Web de la Municipalidad, que tendrá cobertura actualizada de las normas y actos relevantes de la gestión y demás actividades organizadas y realizadas por la municipalidad, así como la convocatoria pública de las Sesiones de Concejo Municipal con la correspondiente anticipación, buscando la participación del vecino.
3. La Eficiencia y eficacia en la gestión en la administración municipal será fiscalizada a través de acciones de control interno y externas que se solicitaran en su respectiva oportunidad a los órganos de control del estado (Contraloría General de la Republica y demás entes respectivos), a fin de que se evalúen las acciones de la administración, demostrando con ello la honestidad y ética en la dirección de los destinos públicos del distrito.
4. Se evaluara la estructura organizacional de la Municipalidad, a fin de determinar la duplicidad de funciones y procesos burocraticos, buscando eliminar las trabas burocrpara agilizar los tramites administrativos en la Gestion Edil, asimismo se

buscara elevar la calidad de los procesos, capacitando a los trabajadores mejorando sus capacidades profesionales.